Firmado digitalmente por: CASAVERDE CERRALTA Katia Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/07/2022 15:17:36-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 25 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00042-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):
Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE) Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali.
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali.

Presente. –

Asunto : Comunicado de la entrega de copias fedateadas de los PECOSA correspondiente a la distribución de tabletas y cargadores solares de la IOARR con CIU 2488226 – Ítem 1 ÚNICA ENTREGA, a las regiones Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 0027-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
b) Oficio Múltiple N° 0016-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
c) Oficio Múltiple N° 0013-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
d) Resolución Ministerial Nº 267-2021-MINEDU
e) Decreto Supremo Nº 016-2020–MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y a la vez en relación al asunto de la referencia, comunicarles que la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), se encuentra en la etapa de verificación documentaria del proceso de distribución de tabletas y cargadores solares para los estudiantes y docentes de instituciones educativas focalizadas de zonas rurales y urbanas del quintil 1 y 2 comprendidas en el ítem 1- única entrega; proceso que se encontró a cargo del CONSORCIO KAYSUN – ALLDOCUBE (el Consorcio).

De otro lado, mediante la Carta Nº CON.K-A/016062022, el referido Consorcio ha solicitado a esta Dirección de Gestión de Recursos Educativos, copia fedateada de los PECOSA correspondientes a las regiones de Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali, debido a que estas se les traspapelaron al momento de la entrega de tabletas, cargadores solares y documentación correspondiente en las II.EE.

Al respecto, en vista que el Consorcio no ha podido obtener los ejemplares originales de dichos PECOSAS, esta Dirección de Gestión de Recursos Educativos ha visto por conveniente comunicarles que se les **entregara a cada área de Almacén de las UGEL, copias fedateadas de los PECOSA** de la Única Entrega – Ítem 01, de las originales que se encuentran en custodia de la DIGERE y que están debidamente firmados por los responsables de recepción de cada I.E.

Cabe indicar que, dicha acción coadyuvará al cumplimiento de lo dispuesto en los literales i) y k), del numeral 5.1.2 de los "Lineamientos de gestión de tabletas y sus complementos"; por lo que, las áreas de almacén de las UGEL en señal de conformidad deberá firmar un cargo de dicha entrega.

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Firmado digitalmente por: ESPINOZA TELLO Leonardo FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/07/2022 15:11:37-0500

Asimismo, una vez recibidos los PECOSA fedateados, dicha área deberá coordinar con el área de Patrimonio, para dar cumplimiento al registro de las tabletas y cargadores en el Módulo Patrimonio SIGA.

En caso de tener alguna consulta y/o requerir alguna coordinación respecto a la entrega de los PECOSA, sírvase contactarse con la Coordinadora Logística y de Distribución, Verónica Ancasi Parian al correo IOARR01@minedu.gob.pe

Finalmente, les hago llegar de manera anticipada mi agradecimiento por las acciones que emprendan sus despachos, para asegurar la entrega de las tabletas y cargadores solares a los beneficiarios finales, así como, el correcto procedimiento de registro en el SIAGIE Módulo de Materiales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO DIAZ BAZALAR
Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIAZ BAZALAR Carlos Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2022 16:00:31-0500

C.c. UAD

Firmado digitalmente por: CASAVERDE CERRALTA Katia Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/07/2022 15:17:55-0500